

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****235** *AZUVI MENORCA, S.L.U.*

D. Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Ejecución nº 132/10 y Acumuladas a instancia de Doña M^a Amparo Muñoz Sánchez, Doña Magdalena Margarita Sastre Ferra y Don David Pons Pons, en la que en fecha 20 de diciembre de 2010, se ha decretado la insolvencia parcial de Azuvi Menorca, S.L.U., por importe de 3.151,11 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 20 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100093131-1